

Proyectos Clima

El objeto de los Proyectos Clima promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y financiados por el Fondo de Carbono FES-CO₂ es la reducción de las emisiones de CO₂ en el sector difuso (climatización, residuos, transporte,...) en España. El mecanismo es la compra de créditos de carbono verificados, es decir, el pago por cada tonelada de CO₂ que se ha dejado de emitir y que se verifique por un organismo acreditado. A modo de ejemplo, las toneladas de CO₂ se evitan al instalar una caldera de biomasa, pues no se queman combustibles fósiles. En definitiva, se compran toneladas de CO₂ calculadas a partir de las toneladas de biomasa consumidas (y si hay una caldera previa, en función del consumo de dicha caldera).

La Fundación Cesefor, en su labor de impulsar el sector de la bioenergía, ya presentó un Proyecto Clima en la primera convocatoria, en 2012. En 2013 y 2015 se realizó una ampliación. Desde 2016, se pueden registrar instalaciones de biomasa y o biogás.

<p>¿Cómo acceder a esta bonificación?</p>	<p>Es necesario presentar un proyecto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el que se describan los objetivos, las emisiones que se van a evitar y cómo, el mecanismo de verificación, etc. Si es aprobado el proyecto se firma un contrato en el que se compromete la reducción de emisiones. Este proceso es en la práctica inaccesible para gran parte de las instalaciones por su complejidad y por el precio fijado para la tonelada de CO₂, además de que hay un compromiso de número de toneladas de CO₂ evitadas. Sin embargo, el impacto en la sociedad es muy importante, asociando la bioenergía con una lucha eficaz contra el cambio climático, ayudando a España a cumplir los compromisos medioambientales. Por ello la Fundación Cesefor ya ha hecho todo este trabajo, y para conseguir la bonificación sólo tiene que participar en el Proyecto Clima Cesefor.</p>
<p>¿ Cómo participar?</p>	<p>Es muy sencillo, sólo hay que rellenar el formulario. Se pueden introducir sucesivamente tantas instalaciones como se quiera, siempre que comprendan las fechas de puesta en funcionamiento que se indican en el email. Las condiciones figuran en el documento adjunto <i>Condiciones de participación Proyecto Clima Cesefor</i>.</p>